MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Fecha de Elaboración: 21/04/2026

Número RP 1175

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
419	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 3.006.899,00
	Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTI	
	Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	
	Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0	NA	
	Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0-4102001	Servicio de atencion integral a la primera infancia	
	Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0-4102001-97990	97990 - Otros servicios diversos n c p	
			Valor Total	**$ 3.006.899,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 3.006.899,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: Secretaria de educacion (E)

A favor de: PAMELA RODRIGUEZ JARAMILLO

CC/NIT: 1054994861

Objeto: OTRO SI No 1 SMC-053-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL CDI VILLAMARIA DE VILLAMARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL ICBF.

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Scanned with CamScanner

OTROSÍ N° 1
INVITACIÓN PÚBLICA SMC -053-2026

PRIMERA: Adicionar la suma de **TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.006.899) M/CTE** a la **INVITACIÓN PÚBLICA SMC N° 053 - 2026.**

La cláusula CUARTA quedará así:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato es de* ***NUEVE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.020.697) M/CTE*** *Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*

Certificado de disponibilidad presupuestal: *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	419
Valor:	1.030.546.950
Rubro:	16-2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2026
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ.

FORMA DE PAGO: *Pagos parciales de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso de selección. El contratista Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución de la invitación Pública SMC-053-2026 por treinta (30) días calendario.

la Cláusula QUINTA del Contrato quedará así.

QUINTA- DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo estimado del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio del mismo, una vez cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día diez (10) de abril de 2026 por los que en ellos intervienen.

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
Directora Local de Salud

PAMELA RODRIGUEZ JARAMILLO
Contratista

Revisó: *Williams Andrés Mejía Mendoza - Jefe Unidad Jurídica*

Revisó: *Kelly Vélez - Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

OTROSÍ N° 1
INVITACIÓN PÚBLICA SMC -053-2026

PRIMERA: Adicionar la suma de **TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.006.899) M/CTE** a la **INVITACIÓN PÚBLICA SMC N° 053 - 2026.**

La cláusula CUARTA quedará así:

***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del contrato es de **NUEVE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.020.697) M/CTE** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*

***Certificado de disponibilidad presupuestal:** Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	419
Valor:	1.030.546.950
Rubro:	16-2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2026
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ.

***FORMA DE PAGO:** Pagos parciales de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso de selección. El contratista Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución de la invitación Pública SMC-053-2026 por treinta (30) días calendario.

la Cláusula QUINTA del Contrato quedará así.

***QUINTA- DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio del mismo, una vez cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día diez (10) de abril de 2026 por los que en ellos intervienen.

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
Directora Local de Salud

PAMELA RODRIGUEZ JARAMILLO
Contratista

Revisó: *Williams Andrés Mejía Mendoza - Jefe Unidad Jurídica*

Revisó: *Kelly Vélez - Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

Villamaría, 10 de abril de 2026

Profesional
WILLIAMS ANDRES MEJIA
Jefe Unidad Jurídica
Municipio de Villamaría, Caldas

Ref. *Invitación Pública SMC-053-2026 "Prestación De Servicios Para Realización De Actividades Relacionadas Con Servicios Generales En El Cdi Chiquitines De Villamaría, Para El Cumplimiento De La Atención Integral De Los Niños Y Las Niñas De Acuerdo A Los Lineamientos Del ICBF""*

Asunto: **Adicion y Prórroga Nro. 01**

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisora del contrato relacionado en la referencia, me permito dar viabilidad y solicitar trámite para la **PRÓRROGA Nro. 1,** considerando lo siguiente:

1. Que conforme a la comunicación de aceptación de la invitación pública referenciada anteriormente, se aceptó la propuesta de la señora **PAMELA RODRIGUEZ JARAMILLO,** quedando con fecha de inicio el día 23 de febrero de 2026 y como fecha de culminación el día 11 de abril de 2026; que a su vez el valor de la misma asciende a la suma de **SEIS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 6.013.798) M/CTE**

2. Se evidencia la necesidad de dar continuidad a las actividades objeto del contrato, toda vez que persisten las condiciones que dieron origen a su suscripción y se requiere seguir garantizando el cumplimiento de las funciones y obligaciones encomendadas.
En ese sentido, y con el fin de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, se solicita la prórroga del mismo por un término de **30 días calendario** más, dejando como fecha de finalización del contrato el día **11 de MAYO de 2026,** adicionando la suma de **TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.006.899) M/CTE,** segun CDP 419 del 28 de enero de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRA GALLEGO AGUDELO
Directora Local de Salud
Ordenadora del Gasto

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número CDP 419

Fecha de Elaboración: 28/01/2026 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 2

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para emparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTI		
Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION		
Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud. y	20260000000546	$ 1.030.546.950,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0	NA		
Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0-4102001	Servicio de atencion integral a la primera infancia		
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04-41-4102-0-4102001-97900	97900 - Otros servicios diversos n c p		
			Valor Total	**$ 1.030.546.950,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 1.030.546.950,00**

Objeto: GARANTIZAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) –CHIQUITINES, VILLAMARÍA Y FLORECER- ASEGURANDO LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y OPORTUNA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTRACTUAL, OPERATIVA Y DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ICBF, EN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17004972025 Y LA NORMATIVA VIGENTE.

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Elaboró: Ximena Loaiza

Scanned with CamScanner